



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 098 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE**

Lima, 20 MAYO 2019

VISTOS:

El Informe N° 187-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 154-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-OAL de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL es una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, a través del Informe N° 138-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA se adosó el Informe N° 307-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA-UGRH, el mismo que en atención a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRORURAL, los Jefes de Agencia Zonal ya no tendrían la calidad de Empleados de Confianza, sino que su nueva calidad es de Servidor Público Ejecutivo; y, por consiguiente, éstos no son susceptibles de designación por el Titular de la Entidad en base a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos-, por lo que correspondía concluir en sus funciones a dichos servidores y que las Direcciones Zonales encarguen las funciones de Jefes de Agencia Zonal a un servidor a su cargo;

Que, en atención a lo señalado en el considerando precedente, es que se expidió la Resolución Directoral Ejecutiva N° 089-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE de fecha 29 de abril de 2019 que concluyó a los Jefes de Agencia Zonal incluidos en el Anexo que formó parte integrante de la misma;

Que, a través del Informe N° 187-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA se adosa el Informe N° 414-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA-UGRH expedido por la Unidad de Gestión en Recursos Humanos señala, que señala que por un



error involuntario no se consignó, en el Anexo integrante de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 089-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE de fecha 29 de abril de 2019, al señor Rubén Arturo López Vasquez que ocupa el cargo de Jefe de Agencia Zonal de Yauyos.

Que, mediante Informe Legal N° 154-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-OAL, la Oficina de Asesoría Legal opina favorablemente en la viabilidad de la conclusión del Jefe de la Agencia Zonal de Yauyos por las razones expuestas en los considerandos precedentes;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Dirección Adjunta;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Jefe de la Agencia Zonal de Yauyos señor Rubén Arturo López Vásquez, realizada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2009-AG-AGRORURAL-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER que la Dirección Zonal de Lima encargue las funciones de Jefe de la Agencia Zonal de Yauyos a un servidor a su cargo con la finalidad de garantizar la operatividad de la misma.

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva a las Dirección Zonal de Lima, al señor Rubén Arturo López Vásquez, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos así como a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, www.agrorural.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRORURAL
.....
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 14505